



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES PROMOC. otorgado el 19 de Febrero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 8612 - 2020.-



N° Certificado: 123456990106.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456990106.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456990106.-



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
 Huérfanos 979 piso 7
 E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
 Central Telefónica
 *226967339 / *229401400
 Santiago



Cert. N° 123456990106
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N° 8.612-2020

LAS/TRAVEL

OT: 1041806

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROTOCOLIZACION
BASES PROMOCION

**“USA TUS TARJETAS DEL CHILE Y PARTICIPA POR UNO DE LOS 150 PASES
 DIARIOS A LOLLAPALOOZA”
 (DESDE EL 24 DE FEBRERO 2020 AL 11 DE MARZO 2020)**

Protocolización de Bases de Promoción de Comercial Promociones y Turismo S.A./ **“USA TUS TARJETAS DEL CHILE Y PARTICIPA POR UNO DE LOS 150 PASES DIARIOS A LOLLAPALOOZA”** (Desde el 24 de Febrero de 2020 al 11 de Marzo 2020), documento contenido en **cuatro** hojas y queda agregado al final de mis Registros, bajo el número **OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE.-** Santiago, diecinueve de Febrero de dos mil veinte.- **DOY FE.-**

NOTARIA RENE BENAVENTE CASH
 JOAQUIN LABBE DONOSO
 NOTARIO SUPLENTE
 SANTIAGO

JOAQUIN LABBE DONOSO
NOTARIO SUPLENTE

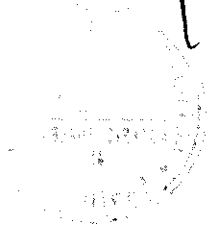
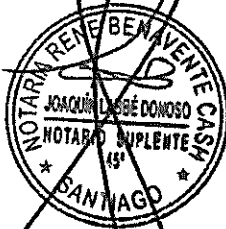
Directora
 # 31.237.
 C 441 9815



Cert Nº 123456990106
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

NOTA: LEA ESTA PAGINA





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REP	8612
FECHA	19 FEB 2020
Nº DE HOJAS	4

BASES PROMOCIÓN

“USA TUS TARJETAS DEL CHILE Y PARTICIPA POR UNO DE LOS 150 PASES DIARIOS A LOLLAPALOOZA”

(DESDE EL 24 DE FEBRERO DE 2020 AL 11 DE MARZO 2020)

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, ha organizado una campaña (en adelante la Promoción), para todos los clientes que utilicen sus Tarjetas de crédito y/o débito de Banco de Chile, Banco Edwards, Banco Credichile y Entel Visa en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA.

La campaña está dirigida exclusivamente a personas naturales que realicen compras (nacionales y presenciales) desde \$3.000 en establecimientos comerciales afiliados a Transbank con su tarjeta de crédito y/o débito de Banco de Chile, Banco Edwards, Banco Credichile y Entel Visa, entre el 24 de febrero de 2020 hasta el 11 de marzo 2020 ambas fechas inclusive, los cuales participarán por uno de los 150 pases diarios para el Festival Lollapalooza Chile 2020.

No podrán participar en la promoción los directores de Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, como tampoco sus cónyuges e hijos.

3.- PREMIOS.

Los 150 pases diarios al Festival Lollapalooza Chile 2020 se dividen en:

- 50 entradas para el día viernes 27 de marzo.
- 50 entradas para el sábado 28 de marzo.
- 50 entradas para el domingo 29 de marzo



Cert. N° 123456990106
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Faint, illegible text at the top of the page.



Cert N° 123456990106
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

Los ganadores serán notificados a través de un comprobante emitido por el terminal POS adherido a Transbank el cual señalará la fecha del pase diario a Lollapalooza Chile 2020 sin posibilidad de cambio de fecha. Los premios no podrán entregarse ni canjearse en dinero efectivo, los que sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada anteriormente.



4.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La vigencia para que el cliente participe en esta promoción según las condiciones descritas en el punto 2 de las presentes bases, es desde el 24 de febrero hasta el 11 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

5.- GANADORES DEL SORTEO, PLAZO Y FORMA PARA RECLAMAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Para seleccionar a los ganadores se realizarán sorteos aleatorios de forma electrónica, los que serán operados por Transbank S.A. entre todas las transacciones exitosas durante el periodo de la promoción. Los participantes que resulten ganadores serán notificados a través de un comprobante (Ganaste una entrada a Lollapalooza XX/03/2020) que será emitido por el terminal POS adherido a Transbank, el comprobante especificará la fecha exacta del pase diario para Lollapalooza Chile 2020 que el cliente ha ganado sin posibilidad de cambio de fecha. Dichas compras sólo podrán ser presenciales, excluyéndose compras vía Internet y telefónicas. Los clientes ganadores deben contactarse a Travel Club a través del teléfono 6003009000, impreso en el voucher de la transacción ganadora para recibir las instrucciones de entrega del premio.

Los ganadores deberán contactarse con Travel, durante los días 16 de marzo al 25 marzo de 2020 con el objeto de que se les haga entrega de la entrada entre las 10:00 am hasta las 18:00 pm en Apoquindo 5555 piso 4, la entrada deberá ser cambiada por la pulsera (entrada) en la tienda Lolla Store Costanera Center.

Los ganadores podrán retirar su premio en Lolla Store Costanera Center, ubicado Mall Costanera Center Nivel 5, Local 5.300 de lunes a domingo desde las 11:00 a las 21:00 hrs. El plazo máximo para retirar el premio será el día 26 de marzo de 2020 hasta las 21:00 hrs.



Cert Nº 123456990106
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

Si la persona no retira su premio antes del 26 de marzo de 2020 en la fecha y horario establecido en estas bases legales, Travel Club podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte de los ganadores.



7.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES.

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

8.- RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

La administración de la promoción y la entrega del premio es responsabilidad de Comercial Promociones y Turismo S.A., el sorteo y la entrega de la base de datos de los ganadores a Travel Club es responsabilidad de Transbank S.A, la organización del evento Lollapalooza Chile 2020 es de exclusiva responsabilidad de Lotus Festival S.A, no cabiéndole a Banco de Chile responsabilidad alguna en ello ni en la ulterior atención que ello demande. El premio está sujeto a que se realice efectivamente el festival Lollapalooza Chile 2020 y no sea suspendido por causas ajenas a la voluntad de Travel Club.

Bases protocolizadas en Notaría René Benavente Cash.

9.- RESTRICCIONES:

Será condición previa y esencial para la entrega de los premios que los productos bancarios estén activos al día del sorteo. Asimismo, será requisito para participar que, a la fecha de la recepción del premio, el titular ganador no se encuentre en mora, cartera vencida, en cobranza judicial o con castigos, para ningún producto que tenga en el Banco de Chile o Banco Credichile.

10.- MODIFICACIONES:



Cert N° 123456990106
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases

11.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 19 de febrero 2020.



Cert Nº 123456990106
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>